

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, por Decreto Supremo N° 13879 de fecha 25 de agosto de 1976, se autorizó al Banco Central de Bolivia extender aval, mediante carta de garantía en favor de "GATES LEARJET, WICHITA KANSAS", por la compra de un avión "Learjet 25 ? D" para la Fuerza Aérea Boliviana.

Que, para la adquisición de la aeronave se ha obtenido el financiamiento económico necesario del "CROCKER MID AMERICA INTERNATIONAL BANK" de los Estados Unidos de Norte América, correspondiendo consecuentemente avalar dicha operación en favor del Banco Financiadador.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Se modifica el Decreto Supremo N° 13879 de 25 de agosto de 1976, disponiendo que el Banco Central de Bolivia extienda aval, mediante carta de garantía en favor del Banco financiador "CROCKER MID AMERICA INTERNATIONAL, BANK" de los Estados Unidos de Norte América, en reemplazo de "GATES LEARJET, WICHITA KANSAS" por la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$us.--- 1.184.223.40).- más intereses y gastos de financiación de acuerdo al cuadro de plan de pagos establecido entre la firma proveedora y el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, por la compra de un avión "Learjet 25 ? D" y sus equipos adicionales.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.